



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 037/2025 de fecha 17 de junio de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 037-011/2025

POR LA QUE SE ADJUDICAN LOS ÍTEMS N° 2, N° 13, N° 14, N° 15, N° 16, N° 21 Y N° 22, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 71/2024 “ADQUISICIÓN DE PAPELES Y CARTONES PARA LA SECCIÓN IMPRENTA DEL IPS”.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1092/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 13 de junio de 2025, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 206/2025, de fecha 11 de junio de 2025, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Reevaluación, de fecha 10 de junio de 2025, de la Comisión Evaluadora de Estudios de Ofertas, correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 71/2024 “ADQUISICIÓN DE PAPELES Y CARTONES PARA LA SECCIÓN IMPRENTA DEL IPS”, con ID N° 446.388; y

CONSIDERANDO: Que, a fin de no extender innecesariamente el Informe de Reevaluación, de fecha 10 de junio de 2025, consideramos pertinente obviar los antecedentes que conforman a la Licitación Pública Nacional N° 71/2024 “ADQUISICIÓN DE PAPELES Y CARTONES PARA LA SECCIÓN IMPRENTA DEL IPS”, con ID N° 446.388, los cuales ya se han mencionado en el Informe presentado con anterioridad, ante lo cual nos centramos únicamente en los Ítems N° 2, N° 13, N° 14, N° 15, N° 16, N° 21 y N° 22, del presente llamado, con motivo de la protesta presentada por la Firma COPEL S.A.;

Que, por Resolución C.A. N° 008-022/2025, de fecha 13 de febrero de 2025, en virtud al Art. 1° se adjudicó la Licitación Pública Nacional N° 71/2024 “ADQUISICIÓN DE PAPELES Y CARTONES PARA LA SECCIÓN IMPRENTA DEL IPS”, con ID N° 446.388, por un monto total de G. 2.724.010.250.- (Guaraníes dos mil setecientos veinte y cuatro millones diez mil doscientos cincuenta);

Que, por Resolución DNCP N° 1076/2025, de fecha 22 de abril de 2025, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, resolvió: “1. Hacer lugar a la protesta promovida 2. Anular la adjudicación de los Ítems N° 2, N° 13, N° 14, N° 15, N° 16, N° 21 y N° 22 y en consecuencia, retrotraer el proceso a la etapa de evaluación de ofertas. 3. Ordenar a la Convocante a que comunique a esta Dirección la resolución de resultado emitida como consecuencia de la nueva reevaluación de ofertas y las notificaciones respectivas dentro del plazo de 15 (quince) días corridos, computados desde el día siguiente de la notificación de la presente resolución, de

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIDO / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH /
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



Este documento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, de acuerdo a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 037/2025 de fecha 17 de junio de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 037-011/2025

conformidad con el Art. 131° de la Ley N° 7021/2022 De Suministro y Contrataciones Públicas... ”;

Que, por Memorando CA N° 5000026899/2024, de fecha 27 de junio de 2024, la Sección Ejecución y Control Presupuestario, del Departamento de Presupuesto, de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 331 “Papel de Escritorio y Cartón”, y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1607/2024, de fecha 27 de junio de 2024. Cabe mencionar que la presente licitación es Plurianual;

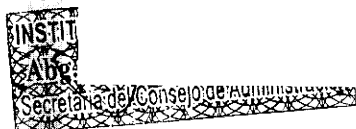
Que, conforme al Acta de fecha 25 de octubre de 2024, labrada en las Oficinas de la Dirección Operativa de Contrataciones, del Instituto de Previsión Social, sito en Constitución esq. Luis Alberto Herrera, 1er piso, se procedió a la apertura de los sobres-oferta siendo el plazo establecido, hora apertura 11:15 y hora fin 11:55 para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 71/2024 “ADQUISICIÓN DE PAPELES Y CARTONES PARA LA SECCIÓN IMPRENTA DEL IPS”, con ID N° 446.388;

Que, en virtud a lo establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), se procedió a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

- SAN BENITO I.C.S.A.
- KUATIAPO S.A.
- COPEL S.A.

Que, en fecha 10 de junio de 2025, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó su Informe de Reevaluación de Ofertas, a la Dirección Operativa de Contrataciones, a la Gerencia de Abastecimiento y Logística y por su intermedio al Consejo de Administración, de acuerdo a las evaluaciones realizadas, conforme al Art. 4° “PRINCIPIOS RECTORES” de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario, y los criterios de evaluación y calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP N° 454/2024, con la siguiente sugerencia:

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH /
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 037/2025 de fecha 17 de junio de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 037-011/2025

- 1) Descalificar la oferta presentada por la Firma SAN BENITO I.C.S.A., conforme a los incumplimientos acreditados en el apartado XI. INFORME TÉCNICO, DEL INFORME DE EVALUACIÓN.
- 2) Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 71/2024 “ADQUISICIÓN DE PAPELES Y CARTONES PARA LA SECCIÓN IMPRENTA DEL IPS”, con ID N° 446.388, a las Firmas COPEL S.A., en los Ítems N° 2, N° 13, N° 15 y N° 22, por un monto total de G. 1.087.859.000.- (Guaraníes mil ochenta y siete millones ochocientos cincuenta y nueve mil) IVA INCLUIDO, y KUATIAPO S.A., en los Ítems N° 14, N° 16 y N° 21, por un monto total de G. 653.810.000.- (Guaraníes seiscientos cincuenta y tres millones ochocientos diez mil), IVA INCLUIDO, por cumplir con las condiciones técnicas y legales exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, previa reprogramación presupuestaria.

Monto total adjudicado en la Licitación Pública Nacional N° 71/2024 “ADQUISICIÓN DE PAPELES Y CARTONES PARA LA SECCIÓN IMPRENTA DEL IPS”, con ID N° 446.388, G. 1.741.669.000.- (Guaraníes mil setecientos cuarenta y un millones seiscientos sesenta y nueve mil) IVA INCLUIDO, conforme al Anexo I del Informe de Evaluación;

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el aval de los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas, de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones; y el parecer favorable del Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, garantizando así sus conformidades, en los términos del Informe de Reevaluación de Ofertas, de fecha 10 de junio de 2025, del Memorando DOP/COP/N° 206/2025, de fecha 11 de junio de 2025 y el Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por el Consejo de Administración del IPS, suscritos por los mismos;

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente y determinó dar curso favorable a la propuesta elevada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística - Dirección Operativa de Contrataciones; así mismo, dispuso autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, **previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025;**

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH /
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



Secretaría del Consejo de Administración

carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 037/2025 de fecha 17 de junio de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 037-011/2025

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1º) Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 71/2024 “ADQUISICIÓN DE PAPELES Y CARTONES PARA LA SECCIÓN IMPRENTA DEL IPS”, con ID N° 446.388, a las Firmas COPEL S.A., en los Ítems N° 2 , N° 13, N° 15 y N° 22, por un monto total de G. 1.087.859.000.- (Guaraníes mil ochenta y siete millones ochocientos cincuenta y nueve mil) IVA INCLUIDO, y KUATIAPO S.A., en los Ítems N° 14, N° 16 y N° 21, por un monto total de G. 653.810.000.- (Guaraníes seiscientos cincuenta y tres millones ochocientos diez mil) IVA INCLUIDO, por cumplir con las condiciones técnicas y legales exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, previa reprogramación presupuestaria, por cumplir con las condiciones técnicas y legales exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, elabore los contratos correspondientes y notificar la presente Resolución a las Firmas adjudicadas detallando los documentos que deben presentar para la firma de los contratos.-----
- 3º) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017, **previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.**-----
- 4º) Establecer que el Administrador de los Contratos será el Sr. Juan Olegario Ortiz Cazal, con C.I. N° 1.134.136, Director de la Dirección de Servicios Administrativos.-----
- 5º) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a proceder a los pagos -----

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH /
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

INST

ABG. ANA MARÍA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 037/2025 de fecha 17 de junio de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 037-011/2025

correspondientes, conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas por los servicios efectivamente prestados.-----

- 6°) Encomendar a la Gerencia Administrativa y Financiera a través de sus áreas técnicas respectivas, imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondientes, **previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.**-----
- 7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/mg/pb.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH /
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

ANEXO I
Cuadro de Adjudicación

KUATIAPO S.A.							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
14	14111507-008	Papel Obra 1ra. 60GR	unidad de medida: Unidad presentación: RESMA	720	480.000	345.600.000	marca: Chambril fabricante: Sylvamo Do Brasil Ltda. procedencia: Brasil
16	14111509-004	Papel Obra 1ra.c/ Blanco de 90GR	unidad de medida: Unidad presentación: RESMA	715	350.000	250.250.000	marca: Chambril fabricante: Sylvamo Do Brasil Ltda. procedencia: Brasil
21	14111509-002	Papel Ilustracion de 90GR	unidad de medida: Unidad presentación: RESMA	161	360.000	57.960.000	marca: Magno plus fabricante: Sappi Papier Holding GmbH procedencia: Austria
Monto Total Adjudicado es de Guaraníes Seiscientos cincuenta y tres millones ochocientos diez mil - IVA INCLUIDO						653.810.000	

COPEL S.A.							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
2	14121501-001	Cartón Dúplex 250GR	unidad de medida: Unidad presentación: RESMA	165	1.886.000	311.190.000	marca: SUZANO fabricante: SUZANO S.A. procedencia: BRASIL
13	14121504-9999	Papel Manila 80GR	unidad de medida: Unidad presentación: RESMA	165	758.000	125.070.000	marca: Copel fabricante: Copel S.A. procedencia: Paraguay
15	14111507-007	Papel Obra 1ra.c/ Blanco de 75GR	unidad de medida: Unidad presentación: RESMA	738	678.000	500.364.000	marca: Suzano fabricante: Suzano procedencia: Brasil
22	14111509-002	Papel Ilustracion de 250GR	unidad de medida: Unidad presentación: RESMA	145	1.043.000	151.235.000	marca: HI-KOTE fabricante: HAIHAN JINHAI PULPA Y PAPEL procedencia: CHINA
Monto Total Adjudicado es de Guaraníes mil ochenta y siete millones ochocientos cincuenta y nueve mil. IVA INCLUIDO.-						1.087.859.000	

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LA LPN N°71/24 “ADQUISICION DE PAPELES Y CARTONES PARA LA SECCION IMPRENTA DEL IPS” ES DE GS. 1.741.669.000.- (mil setecientos cuarenta y un millones seiscientos sesenta y nueve mil) IVA INCLUIDO.

Sara Enciso Ouelar
Abogada M. 1.062
Directora Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Jorge Daniel Galeano Jefe
de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Víctor Hugo Riquelme
Jefe de Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración